



CENTRO DE RECURSOS PARA EL ANÁLISIS DE CONFLICTOS

[www.cerac.org.co](http://www.cerac.org.co)



## Documentos de CERAC

ISSN: 1909 – 1397

# No 17

Mujeres Delincuentes en Colombia: Una  
aproximación a su caracterización y visibilización

Juan David González Ramírez

Andrea González Rojas

Manuel Moscoso Rojas

Febrero de 2012



- El Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) es un centro de investigación privado e independiente, especializado en la generación de recursos para la investigación sobre violencia, el análisis de conflictos armados y el estudio de sus impactos sobre el desarrollo socioeconómico y el bienestar de las personas. CERAC no tiene filiación partidista o gubernamental alguna. CERAC busca contribuir a la reducción de la violencia y su impacto sobre las personas, las comunidades y la sociedad, mediante la investigación en ciencias sociales basada en evidencia, el desarrollo de tecnologías e innovación, además de participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas e intervenciones dirigidas a reducir la violencia armada. (Para mayor información visítese: <http://www.cerac.org.co/acercade.htm>)
- La Serie Documentos de CERAC son publicaciones ocasionales de los resultados preliminares y avances de investigación de los miembros de CERAC, sus investigadores asociados, o de investigadores que han hecho uso de los recursos del Centro. Estos documentos son trabajo en curso, y como tal, están sujetos a modificaciones. Sus autores agradecen la retroalimentación y comentarios de los lectores. El contenido de los documentos de la Serie no representa la posición oficial de CERAC, los miembros de sus organismos de dirección o las entidades que proveen apoyo al centro.

#### ■ Sobre los autores

**Juan David González Ramírez** es politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana con énfasis en participación política y Especialista en Evaluación Social de Proyectos de la Universidad de los Andes. En CERAC, participa de las líneas de investigación sobre medición de violencia y conflictos, y análisis de conflictos y violencia política. En ella ha desarrollado investigaciones sobre medición de la violencia asociada al conflicto armado colombiano,

violencia contra trabajadores sindicalizados y violencia asociada al narcotráfico.

**Andrea González Rojas** es politóloga de la Universidad Javeriana de Bogotá y Máster en estudios de género por la Università degli Studi di Bologna, Italia y la Universidad de Łódź, Polonia. Actualmente trabaja para la Escuela Andaluza de Salud Pública (Granada, España) como técnica de investigación en temas relacionados con salud, migraciones, envejecimiento y género. Ha colaborado con el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada como investigadora y asistente de docencia en temas de Género y Paz y recientemente con el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) en temas relacionados con la delincuencia femenina en Colombia.

**Manuel Moscoso Rojas** Economista de la Pontificia Universidad Javeriana y candidato a Maestría de Economía en la misma universidad. Durante su trayectoria en CERAC ha participado en diferentes proyectos de las líneas de investigación de violencia armada y desarrollo y, análisis de conflictos y violencia política. Ha trabajado en investigaciones relacionadas a procesos de DDR, incidencia de restricciones al porte de armas en la violencia, administración de la justicia, entre otros.

- The Conflict Analysis Resource Center (CERAC) is a private and independent think tank, focused in the generation of resources to study violence, armed conflicts and their impact on social and economic development and people's welfare. CERAC does not have any partisan or governmental affiliation. The Center aims to contribute to the reduction of violence and its impact on individuals and communities, through social science research based on verifiable information; the development of technologies and innovation, and the involvement in the design, implementation and evaluation of public policies



and interventions. (For more information, visit: [www.cerac.org.co/aboutus.htm](http://www.cerac.org.co/aboutus.htm))

- The Working Papers Series of CERAC are occasional publications of preliminary research outputs and results of its staff members, its associated researchers, or from researchers that have used the resources of the Center. These documents are work in progress, and thus, are subject to changes. Their authors welcome feedback and comments of readers. The content of the Working Papers Series does not represent CERAC's points of view, the members of their direction organisms or the entities that provide support to the Center.

- **About the authors**

**Juan David González Ramírez** holds a degree in Political Science from Javeriana University and a specialization degree in Social Evaluation of projects from Los Andes University. In CERAC, he is a researcher in measuring and analyzing violence, armed conflict and political violence. During his work in CERAC he has focused in studying Colombia's armed conflict, violence against trade unionist, and violence related to drug trafficking organizations.

**Andrea González Rojas** holds a degree in Political Science from Javeriana University and a Masters degree in Gender Studies from Università degli Studi di Bologna, Italia and from Universidad de Łódź, Polonia. In CERAC she focused her work in studying the criminality in women and has assisted in the Institute of Peace and Conflict of the University of Granada and as a teaching assistant. Actually she is a researcher in the *Escuela Andaluza de Salud Pública (Granada, España)*, focused in health, migrations, aging and gender.

**Manuel Moscoso Rojas** holds a degree in economics and a student of Masters degree from Javeriana University. In CERAC, he is a researcher in Armed violence reduction and development and analysis of armed conflict and political violence. His recent researches focus on Transitional processes, impact of restriction to bearing arms and justice administration.



## Documentos de trabajo CERAC

Número 17 Febrero de 2012

### Mujeres Delincuentes en Colombia: Una aproximación a su caracterización y visibilización

**Juan David González Ramírez**

juan.gonzalez@cerac.org.co

**Andrea González Rojas**

gr.andrea@gmail.com

**Manuel Moscoso Rojas**

manuel.moscoso@cerac.org.co

#### Abstract

There is a notorious absence in researches that pursue to understand criminality in Colombia, specially, the criminality related to women and a requirement for a study that analyse the risk factors that impact the commission of crimes by women in Colombia emerges. For this research a multidisciplinary team designed a framework and a field work, with both qualitative and quantitative methodological components. As a result, this research proposes a first draft of the dimensions and characteristics of the criminality in women, providing elements for the formulation of a policy with a differential approach in Colombia.

**Key words:** Criminality, crime, risk factors, criminal policy, differential approach.

#### Resumen

En Colombia, los esfuerzos por entender la criminalidad han sido escasos en especial para el caso de la criminalidad femenina. Es por esta razón que, surge la necesidad de aproximarse a los factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos por parte de las mujeres en Colombia. En este sentido, se conformó un equipo interdisciplinar que aportara elementos de juicio basados en evidencia a partir de la aplicación de técnicas de corte cuantitativo y cualitativo, con un fuerte componente de trabajo de campo. Como resultado, se obtiene una primera aproximación a la dimensión y a las características del fenómeno, aportando elementos para la formulación de una política criminal con enfoque diferencial en Colombia.

**Palabras clave:** Criminalidad femenina, delito, factores de riesgo, política criminal, enfoque diferencial.



## Introducción

“La delincuencia femenina ha sido vista con cierta ceguera por parte de los criminólogos.” (ILANUD, 2005: 22).

Al realizar una revisión sistemática de estudios relacionados con el papel de la mujer en la criminalidad, sorprende encontrar que Colombia aún no ha concentrado sus esfuerzos en un tema abordado a nivel internacional. Las escasas referencias a la delincuencia femenina demuestran un desconocimiento del fenómeno.

Debido a dicha escasez de información, no se tiene certeza real de la dimensión y las características de este fenómeno, lo que en última instancia termina repercutiendo sobre la formulación y puesta en marcha de una política criminal efectiva, con enfoque de género.

Parte del desconocimiento del fenómeno ha estado atribuido a tres aspectos fundamentales: la baja participación de la mujer en actividades delictivas; la perspectiva simplista que no diferencia el comportamiento de la mujer delincuente de la delincuencia masculina (Juliano, 2007) y; a la supuesta homogeneidad en la comisión de delitos atribuidos a la mujer (ILANUD, 2005)<sup>1</sup>. No obstante, como bien ha sido reconocido por organizaciones gubernamentales (Procuraduría General de la Nación, 2004), la necesidad de determinar una distinción entre la criminalidad femenina y masculina es un paso para facilitar la generación de política criminal diferencial.

Como ya se ha mencionado, sorprende el contraste entre el desarrollo de investigaciones a nivel nacional y las de carácter internacional. Para el caso colombiano, el número reducido de estudios que abordan el fenómeno se observa en investigaciones de carácter etiológico entre

---

<sup>1</sup> No es objeto central de éste documento el ejemplificar los diferentes enfoques a partir de los cuales se ha abordado el comportamiento de la mujer en la comisión de delitos.

los años 40 y 90 (Hernández Carrillo, 1947; Caro 1991) y otros relacionados con la situación de DDHH en ambientes de privación de la libertad desarrollados por organismos estatales (Yagüe Olmos y Cabello Vásquez, 2005; Procuraduría General de la Nación, 2004). Es necesario destacar en aquellos documentos la ausencia tanto del enfoque de género como de una caracterización de las mujeres que cometen delitos.

En el plano internacional, se observan investigaciones que han adoptado un enfoque pluricausal de la criminalidad, lo que se traduce en explicaciones del fenómeno que buscan trascender los enfoques etiológicos o unicausales, para ahondar en los múltiples factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos. Es a partir de este enfoque pluricausal que se enmarca esta investigación, aportando elementos para una caracterización de las mujeres delincuentes en el país<sup>2</sup>.

Este artículo se enmarca en una investigación, cuyo objeto central de estudio es la criminalidad femenina en Colombia, propuesta por la Policía Nacional de Colombia, a través del Centro de Investigaciones Criminológicas (CICRI), y realizada durante el 2010 por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC).

En consecuencia y reconociendo la importancia de este tema, y en el esfuerzo de comprender la criminalidad femenina, el presente artículo tiene como objetivo caracterizar, analizar y determinar los factores de riesgo relacionados con la incidencia de la mujer en la comisión de delitos en Colombia, teniendo en cuenta que viven sus experiencias de forma distinta que los varones.

---

<sup>2</sup> Vale la pena señalar que la presencia de estos factores de riesgo identificados no constituyen causa única ni suficiente para que una persona cometa delitos. Sin embargo, aproximarse al fenómeno a partir de dichos factores, permitirá obtener insumos que fortalezcan la política criminal de carácter preventivo en Colombia.



## Metodología

La investigación citada empleó instrumentos de corte cuantitativo y cualitativo, para obtener información complementaria. Dicha complementariedad se deriva de los alcances y limitaciones de cada perspectiva. Mediante el uso de instrumentos cuantitativos fue posible observar características generales, conocer la magnitud del fenómeno, sus tendencias y dinámicas; mientras que las técnicas de tipo cualitativo permitieron obtener información detallada, relacionada con la experiencia particular de las mujeres que participaron en esta investigación, lo cual pone a la luz información que desde un sólo enfoque puede no ser develada.

De esta manera el diseño metodológico de la investigación aquí presentado permite, en primer lugar, aproximarse al fenómeno de los hechos criminales cometidos por mujeres; en segundo lugar, observar las características de las mujeres que cometen ciertos tipos de delitos; y en tercero obtener información relacionada con los factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos por parte de este grupo poblacional, lo cual representa una aproximación al fenómeno que aportará información útil para la formulación de una política criminal efectiva, en términos de prevención del delito.

Como se mencionó antes, la imposibilidad de conocer el universo de mujeres que cometen delitos en Colombia, implica centrar el análisis en dos subconjuntos. El primero está compuesto por todas aquellas mujeres que han sido capturadas por la Policía Nacional de Colombia por medio de una orden judicial o en flagrancia. El segundo, es una muestra representativa de las mujeres privadas de la libertad en establecimientos carcelarios y penitenciarios, condenadas por la justicia<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> En este sentido, el conjunto de mujeres capturadas por la Policía Nacional difiere del conjunto de mujeres privadas de la libertad debido a que no todas las personas que son capturadas son privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios. Es de esta manera como figuras jurídicas como la casa por cárcel, las fianzas o por fallo absolutorio, hacen que estos dos subconjuntos sean diferentes.

En este sentido, si bien es posible conocer el número total de mujeres capturadas por orden judicial o flagrancia a través de la base de datos de la Policía Nacional, con información detallada sobre el lugar de ocurrencia del delito; no es posible, a partir de esta fuente, obtener información detallada sobre las características socio-demográficas de la población objetivo, ni información sobre las motivaciones para la comisión de delitos.

Una segunda acotación con respecto a la base de datos del INPEC, a la cual se tuvo acceso, es que no contiene información detallada por individuo ni registra la información relacionada con traslados, imposibilitando un análisis de tendencias y dinámicas generales.

Dadas las limitaciones de las diferentes fuentes de información disponibles, se optó por analizar la información de la base de datos de la Policía Nacional con el fin de examinar tendencias generales y dinámicas regionales diferenciadas, a partir de los registros de mujeres capturadas por orden judicial o flagrancia. Acto seguido y con el objetivo de analizar los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, se recolectó información sobre mujeres reclusas en centros de privación de la libertad, mediante el uso de tres instrumentos aplicados en varios centros penitenciarios.

Dada las limitaciones propias de la información de la base de datos del INPEC y la imposibilidad de recabar información de la totalidad de la población reclusa y condenada por la justicia, se determinó una muestra representativa a nivel nacional. Para la construcción de dicha muestra se tuvieron en cuenta los cuatro centros de reclusión que presentaban un mayor número de reclusas condenadas<sup>4</sup>. Los resultados del muestreo implementado son los siguientes: Bogotá, 135 observaciones; Cali, 70 observaciones; Medellín, 70 observaciones; y Cúcuta, 60

---

<sup>4</sup> Debido a restricciones propias de las características de los datos suministrados por el INPEC, no fue posible implementar un muestreo estratificado por tipos de delito.





observaciones, para un total de 335 observaciones, representando un 10% del total de población condenada.

Como se mencionó al inicio de esta sección, además de las bases de datos analizadas, se diseñaron en total tres instrumentos (uno cuantitativo y dos cualitativos) que permitieron recolectar información en los centros de reclusión definidos en el muestra de las mujeres condenadas y reclusas<sup>5</sup>.

Con relación al instrumento de corte cuantitativo, se diseñó un cuestionario estructurado y simple, para diligenciamiento con encuestador(a), compuestos en su mayoría de preguntas cerradas con opción de múltiple respuesta. Las preguntas contenidas en la encuesta responden a tres categorías: caracterización sociodemográfica de la población, caracterización del delito y motivaciones para cometer el delito.

Con relación al componente cualitativo de la investigación, el primer instrumento utilizado fueron los grupos de discusión. Con este se pretende ahondar en la información recabada a través de las encuestas, enfatizando en los factores diferenciales por tipo de delito. Las categorías analizadas en el desarrollo de los grupos de discusión fueron los entornos familiares, las carreras delictivas, el análisis costo beneficio para decidir cometer un delito, la posibilidad de reincidencia, y la percepción de las mujeres que participaron sobre los entornos de privación de la libertad. El criterio de homogeneidad en cada grupo era el tipo de delito cometido, mientras que el criterio de heterogeneidad eran por ejemplo: la edad, la procedencia, el nivel de estudios y el nivel económico.

---

<sup>5</sup> El diseño de los tres instrumentos se hizo tomando como base categorías de análisis preestablecidos, derivados de la revisión de literatura. Luego de la aplicación de los mismos, fueron consideradas nuevas categorías emergentes para la descripción de los factores que influyen como motivación para cometer un delito. Un ejemplo de categoría emergente durante el trabajo de campo y análisis de la información fue: la transmisión entre generaciones del ejercicio de actividades ilegales, o lo que en el informe marco de este artículo se llamó “influencia familiar para cometer un delito”

La segunda técnica cualitativa empleada fue la entrevista en profundidad. Con esta se pretendió ahondar en el discurso individual de las mujeres que incurrían en diversas actividades delictivas, para conocer los factores asociados a su decisión, así como también las motivaciones personales que incidieron en esta. Los criterios empleados para seleccionar las personas a las que se les realizaría la entrevista fueron mujeres con una amplia carrera delictiva; mujeres reincidentes; mujeres de ingresos bajos, medios y altos; y mujeres con niveles de educación bajos, medios y altos.

## ¿Cuál ha sido la participación de la mujer en actividades delictivas?

Como ha sido destacado por Granada, Restrepo y Vargas (2009: 35), las dinámicas de la violencia son heterogéneas tanto en el tiempo como en el espacio. En este caso, en lo que nos concierne, la mujer delincuente varía su participación en actividades delictivas tanto en el espacio —a través de los municipios de Colombia—, como en el tiempo y en tipo de actividad delictiva. Reconociendo la importancia de este tema, esta sección presenta una aproximación a las dinámicas de la mujer delincuente en Colombia, tomando como referencia los datos de capturas en flagrancia o por orden judicial de la Policía Nacional<sup>6</sup>.

Cabe preguntarse ¿Qué ha pasado con las dinámicas de participación de la mujer en actividades delictivas durante los últimos años? Según datos de la Policía Nacional de Colombia, entre el 2003 y el 2010, la participación de la

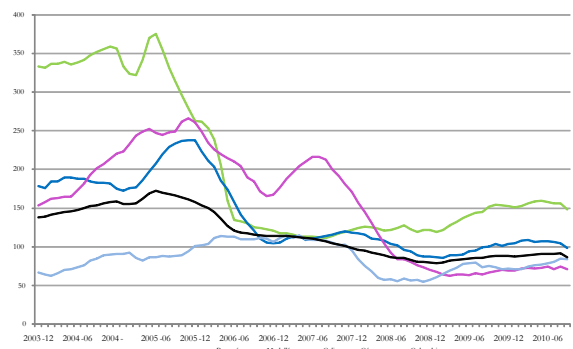
---

<sup>6</sup> Si bien lo ideal para la identificación de la participación de la mujer delincuente, es aquella población ya condenada por la justicia, se aproxima el análisis a partir de esta información dada la ausencia de datos referentes al flujo de mujeres condenadas con una periodicidad mensual a nivel municipal en Colombia.



mujer se ha reducido marginalmente (de 10,8% a 10% respectivamente). Aunque durante estos ocho años se ha dado una leve reducción en las tasas de participación a nivel nacional, no es correcto extrapolar esta tendencia a todas las ciudades del país, en las que durante los últimos años se ha presentado un incremento considerable en términos de la participación de la mujer. Un ejemplo de ello es Bogotá, donde a mediados del 2007, la participación de la mujer en actividades delictivas empezó a ascender. De igual manera sucede con las ciudades de Medellín, Cali y Cúcuta, que entre el 2008 y el 2009 convergieron a la dinámica presentada en la ciudad de Bogotá (Ver Gráfico No. 1).

Gráfico 1. Tasa de captura por 100.000 habitantes (mujeres)



Fuente: Observatorio del Delito, Policía Nacional de Colombia. Datos procesados por CERAC.

Adicionalmente, como se mencionó inicialmente, la participación de la mujer en actividades delictivas varía según el tipo de delito. En este sentido y con el objetivo de esbozar en un plano general las características de las autoras de delitos, en el Cuadro 1 se representa la participación de la mujer en la comisión y se esboza una pequeña caracterización socioeconómica de estos grupos.

Tabla No. 1: Mujeres capturadas a nivel nacional 2009-2010

Participación en los delitos		Características generales			
		Edad (promedio)	Ocupación	Estado	
Mujeres capturadas a nivel nacional (10%)	Delitos contra la vida y la integridad personal (10,65%)	Homicidios (1,25%)	31 años	23% ama de casa, 20% oficios varios	51% soltera, 31% unión libre
		Lesiones personales (9,27%)	29 años	14% ama de casa, 45% no reportado	36% soltera, 27% unión libre
	Delitos contra el patrimonio económico (33,54%)	Hurtos (30,52%)	28 años	22% desempleada, 15% ama de casa	70% soltera, 20% unión libre
		Estafa (1,03%)	36 años	20% ama de casa, 18% oficios varios	53% soltera, 25% unión libre
	Delitos contra la salud pública (32,54%)	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (32,54%)	31 años	26% ama de casa, 21% oficios varios	59% soltera, 29% unión libre
	Delitos contra la familia (3,67%)	Violencia intrafamiliar (3,67%)	31 años	35% ama de casa, 13% oficios varios	56% unión libre, 29% soltera
	Delitos contra la seguridad pública (4,13%)	Tráfico, fabricación o porte de armas (4,13%)	27 años	19% ama de casa, 16% oficios varios, 14% desempleada, 10% estudiantes	63% soltera, 27% unión libre
Delitos contra la libertad individual (0,38%)	Secuestro (0,38%)	31 años	20% ama de casa, 12% desempleada	41% soltera, 39% unión libre	

Fuente: Observatorio del Delito, Policía Nacional de Colombia. Datos procesados por CERAC, correspondientes al año 2009 y 2010

Los valores del cuadro 1 dan cuenta de cuatro aspectos fundamentales para la caracterización de la mujer delincuente. En primer lugar, en los delitos que incide en mayor proporción la mujer se destaca el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y la ejecución de hurtos a personas, a entidades comerciales, y vehículos. Delitos que tradicionalmente han registrado amplios índices de participación tanto en hombres como en mujeres. Adicionalmente, sin restar importancia, sobresale la participación de las mujeres en delitos tales como lesiones personales, tráfico, fabricación o porte de armas, violencia intrafamiliar y homicidios.

En segundo lugar, es preciso destacar que el promedio de edad de las mujeres delincuentes en el momento de la captura en flagrancia o por orden judicial ronda los 31 años. Con excepción de delitos como la estafa que registra un promedio de edad 36 años, en parte





explicado por los mayores niveles de experiencia en la comisión de delitos.

En tercer lugar, buena parte de la población femenina que participa de la comisión de delitos registra tener pocas opciones para mantenerse en un trabajo estable y bien remunerado. En su mayoría, son mujeres desempleadas o amas de casa. Vale acotar que, este tipo de factores son categorizados en aquellos delitos que aborda la presente investigación. Este tipo de factores o características serán profundizados en la caracterización realizada a la mujer condenada.

Ahora bien, sin ahondar en el análisis de la comisión de delitos a través del tiempo, es preciso destacar los cambios sustanciales en determinados tipos de delitos. La participación de las mujeres sobre el total de registros referentes a fabricación, tráfico o porte de estupefacientes y armas de fuego, ha crecido marginalmente entre el 2005 y 2010. Por otro lado, otro tipo de delitos tales como homicidios, lesiones personales, hurto, inasistencia alimentaria y secuestro, no han registrado variaciones sustanciales de forma considerable durante los últimos 7 años en la participación de la mujer delincuente.

Por último, la heterogeneidad expresada tanto en la comisión de delitos, en el tiempo como en el espacio responde a contextos diferenciales de ocurrencia de los eventos. En consecuencia con lo anterior, las dinámicas de la participación de la mujer delincuente dependen de características socioeconómicas, políticas, geográficas, presencia de grupos armados<sup>7</sup> que inciden en la comisión de delitos.

---

<sup>7</sup> Este aspecto no será abordado en esta investigación pues no fue contemplado dentro de los objetivos propuestos.

## Factores de riesgo asociados a la comisión de delitos por mujeres

Tras la aplicación de los instrumentos de recopilación de información, pueden destacarse puntos importantes que describen a la población de mujeres condenadas y reclusas en Colombia. El desarrollo de este apartado es la síntesis de algunos de los resultados del estudio general, en él se cita una lista de elementos que hemos encontrado relevantes para explicar cuáles son los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos.

### Características sociodemográficas

El desarrollo de una investigación sobre la delincuencia femenina en Colombia amerita el análisis de diversas variables de corte estructural e individual. Dada la imposibilidad de acceder al número absoluto de casos de mujeres condenadas y reclusas, se ha optado por aproximarse al fenómeno mediante la identificación de una muestra representativa, que sirve como fuente de información primaria para la determinación de factores de riesgo y posteriores desarrollos del mismo tema.

Según la información recabada en los centros penitenciarios, y de manera consecuente con lo reportado en los datos de la Policía Nacional, el 57% de la población de mujeres encarceladas se encuentra entre los 21 y los 35 años, sugiriendo que son mujeres relativamente jóvenes que en muchas ocasiones han iniciado sus carreras delictivas a temprana edad. Por otra parte, cerca del 70% de la población de mujeres reclusas en las cárceles vivían antes de entrar en las reclusiones en los estratos socioeconómicos 1 y 2. Además la mayoría tenían acceso al servicio de salud, por medio del Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).



Aunque las cifras demuestran que la mayoría de la población en las cárceles pertenece a los estratos socio-económicos más bajos, es necesario utilizar esta información con precaución, pues no es posible inferir de estos datos que todas las personas que viven en estos estratos son potenciales delincuentes, ya que esto lo que ocasiona es la criminalización de las personas que integran los círculos de pobreza, lo cual las hace más vulnerables ante el sistema.

Así se entiende que lo importante no es en sí la condición económica de estas personas, sino todo lo que ello genera, teniendo en cuenta que se analizan delitos comunes entre personas con ingresos bajos o sin ingresos. Dada la falta de recursos económicos también son personas con bajos niveles educativos o entre las cuales es muy probable la deserción escolar a temprana edad. De acuerdo a la situación reportada por las mismas mujeres, aunque el 92% de la población afirma haber cursado algún grado escolar, sólo el 13% ha estudiado una carrera técnica, un curso de oficio, un pregrado o un posgrado profesional.

Otro de los factores de riesgo que se registra gracias a la información proporcionada por las mujeres condenadas y reclusas, es el de la pertenencia o procedencia de un hogar desestructurado<sup>8</sup>. Más del 53% de las personas que participaron en este estudio declaran provenir de un hogar en el que se evidenciaron eventos de maltrato y abusos. Esta característica tiene una incidencia considerable en las conductas de las personas y por ende puede estar, de cierta manera, asociado al inicio de una carrera delictiva, aunque no obligatoriamente.

<sup>8</sup> La investigación de la cual parte este artículo ha entendido por “Hogares “desestructurados” aquellos en los cuales se registra al menos uno de los siguientes eventos: consumo excesivo y problemático de drogas y/o alcohol; violencia intrafamiliar y/o violencia sexual entre los miembros del grupo. La incidencia negativa de estos factores sobre el grupo familiar modifica su estructura, ocasionando cambios súbitos y negativos en los roles de las personas que lo componen.

Ya en la vida adulta, estas mujeres también revelan características comunes que pueden considerarse como factores de riesgo. Buena parte de la población encuestada (75%) afirma haber accedido, en algún momento de su vida, a un trabajo legal (aunque fuese informal). El abandono de las actividades legales puede estar dado por la insuficiencia de los ingresos para mantener a terceros, así como también por la falta de oportunidades para conseguir un empleo estable. Esto queda confirmado si se considera el porcentaje de mujeres reclusas que son madres cabeza de hogar (84%).

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que la pobreza no es una causa única y necesaria de la delincuencia. Siendo las mujeres el grupo mayoritario dentro de los círculos de pobreza<sup>9</sup>, sería de esperar que fuesen también ellas las más propensas a cometer un acto delictivo (Juliano, 2007). Sin embargo, en las estadísticas de población carcelaria a nivel mundial, es posible ver que no es así, ya que el número de mujeres en prisión es bastante menor que el número de hombres. La opción de cometer un delito que representa algún tipo de lucro es llamativa cuando las condiciones materiales son precarias, lo que quiere decir que algunas (no todas) de las explicaciones a la delincuencia, tienen su raíz en causas de tipo estructural. Otra de las razones que se aducen para justificar la comisión de un acto delictivo y su ejecución reiterada es que algunas actividades ilegales no se realizan ante la necesidad económica, sino porque

<sup>9</sup> Esta afirmación se corresponde con la idea planteada en las Cuarta y Quinta Conferencias sobre la Mujer, en Beijing y Nueva York, impulsadas desde Naciones Unidas, que revelaron que de los 1300 millones de personas pobres en el mundo, para el inicio del milenio, la mayor parte eran mujeres y niños. Para describir ese hecho, en el marco de esas conferencias, años después, se acuñaron los términos de “feminización de la pobreza” o “pobreza con cara de mujer” para designar la composición por género de los grupos más vulnerables en el mundo. Esto se debe entre otras razones la desigualdad en el acceso a trabajos equitativamente remunerados para mujeres y hombres. Para mayor información sobre los índices de pobreza con perspectiva de género pueden consultarse: CHANT, Silvia. Nuevas Contribuciones al Análisis de la Pobreza: Desafíos Metodológicos y Conceptuales para Entender la Pobreza desde una Perspectiva de Género. Serie Mujer y Desarrollo No. 47. Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL. Naciones Unidas. 2003.



dicha actividad se transmite entre generaciones de una misma familia.

Sea cual sea la razón, es muy fácil encontrar que más de la mitad de las mujeres en las cárceles ha iniciado su carrera delictiva antes de los 25 años de edad. El 13% de la población encuestada durante el desarrollo del estudio del cual se deriva este artículo, afirmó haber estado alguna vez reclusa en alguna correccional de menores, y en total, el 67% de la población encuestada afirmó haber reincidido en la comisión de delitos después de haber estado en la cárcel alguna vez.

Otro de los temas relevantes en la caracterización de las mujeres condenadas y reclusas en penitenciarías de Colombia, es el tema del uso recurrente de sustancias psicoactivas y/o alcohol, al menos en una ocasión de su vida. Este parece ser un tema relevante dadas las condiciones de reclusión a las cuales está sometida la población (Hollin y Palmer, 2006). El uso de drogas y alcohol suele ser, para un 44% de la población reclusa, un hábito adquirido desde temprana edad. Sin hacer generalizaciones al respecto, ni criminalizar a las internas respecto al uso de drogas, este es un factor que debe tenerse en cuenta en los entornos de reclusión. El hecho de que se preste tan poca atención a las personas adictas, hace que sus condiciones se degeneren durante el periodo de internamiento. Ello deriva en situaciones desbordantes de tensión e indisciplina que podrían prevenirse a través de la atención psicológica necesaria para personas adictas.

El tema de la victimización es también un elemento a considerar con detenimiento, pues presenta claros matices diferenciadores para hombres y mujeres. Además de los historiales de maltrato infantil, que suelen tener gran incidencia en los comportamientos violentos de las personas cuando son adultas, la victimización de género debería ser un tema a tener en cuenta: mediante la encuesta realizada en el estudio que precede a este artículo, el 78% de la población declaró haber sido objeto de algún abuso (físico o sexual). Y los principales

ejecutores de tales maltratos fueron en su orden: la pareja (61,7%), algún miembro de la familia (50%) y desconocidos/autoridades (29,5%). Los abusos son un espacio en el cual la política pública criminal debe poner énfasis. Si los entornos de privación de la libertad se ocuparan de la atención a las consecuencias psicológicas generadas por la victimización, sería posible contrarrestar, aunque fuese parcialmente, sus efectos negativos. Esto no significa que quienes elaboramos este artículo consideremos a todas las mujeres en situación de víctimas permanentemente.

Y el último pero no menos importante de los factores que caracterizan a la población femenina condenada y reclusa en las penitenciarías de Colombia es el tema de la maternidad, de gran relevancia en términos de política diferenciada y de género. Según las encuestas realizadas en el estudio que este artículo toma como base, cerca del 90% de las mujeres reclusas en cuatro cárceles del país son madres, y entre ellas cerca del 85% son madres cabeza de hogar. Esto significa que cuando una mujer cae presa, los hijos y otras personas dependientes están en riesgo inminente de abandono y desprotección, lo cual puede ser un detonante que motive la inserción de menores desprotegidos en círculos de delincuencia común. En el caso de los menores que nacen cuando sus madres aun cumplen condenas, estos permanecen dentro de los penales hasta la edad de tres años y salen del centro de reclusión a vivir con su familia extensa, o bien, si ésta no pudiera hacerse cargo, son trasladados a Bienestar Familiar, corriendo claramente el riesgo de una desprotección similar desde temprana edad, o un hogar desestructurado y las consecuencias que ello conlleva.

Ahora bien, lo que este artículo puede aportar con base en la información derivada de un estudio de mayores dimensiones, es que esta información no solo debe ser utilizada para describir de manera simple a la población dentro de las cárceles, sino que debe ser utilizada con fines más concretos en materia de política criminal preventiva. La tabla 2 sintetiza la caracterización de la mujer delincuente en Colombia.



Tabla No. 2: Caracterización de la mujer condenada y reclusa

Característica		Participación	
<b>Condiciones socioeconómicas</b>	Edad	21 a 35 años	57,0%
	Estrato socioeconómico	1 y 2	70,0%
	Sistema de salud	SJSBEN	60,0%
	Nivel educativo	Educación superior	13,0%
	Motivación a la deserción escolar	En Cualquier grado educativo	91,5%
<b>Hogares</b>	Presencia de alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar o sexual en los hogares	Alguna característica de las mencionadas	53,0%
	Haber estado el ICBF		11,0%
<b>Mercado laboral</b>	Ocupación legal	Primer trabajo	75,6%
	Legal/ilegal	Simultaneidad	24,5%
	Motivación para ingresar al mercado ilegal	Recursos insuficientes	42,1%
<b>Carrera delictiva</b>	Familiar cercano que cometió algún delito		45,1%
	Edad - Inicios de la carrera	25 años	55,0%
	Reclusa en correccional de menores		13,0%
	Reclusa en centros de reclusión con anterioridad		27,0%
	Influencia para cometer un acto delictivo		53,0%
<b>Uso de estupefacientes/alcohol</b>	Uso de alcohol o sustancias psicoactivas	Parte de sus ingresos lo dedicaba a ello	20,0%
	Consumo de drogas por lo menos una vez		44,0%
<b>Maternidad</b>	Madres		90,0%
	Madres que tuvieron su primer hijo siendo menores de edad		51,6%
	Madres cabeza de hogar		84,0%
<b>Victimización</b>	Maltrato en la infancia		35,8%
	Mujeres víctimas de algún abuso (sexual, explotación sexual o agresiones físicas)		78,7%

Fuente: CERAC

### Motivaciones por tipo de delito<sup>10</sup>

Una de las dificultades de llevar a cabo un estudio de este tipo, que se centra en conocer las motivaciones para delinquir radica en la imposibilidad de establecer perfiles o tipos de motivaciones generalizables a todas las personas que se encuentran en la cárcel, la manera de operar con un enfoque alternativo de política criminal permitiría al sistema penal evolucionar hacia el diseño de políticas efectivas de prevención, no basadas en perfiles generalizables o condiciones únicas, sino abarcando

<sup>10</sup> El feminismo aporta un concepto que pronto fue adaptado a los estudios de criminología crítica: “intersectionality” (Makarios, 2007). Este enfoque es opuesto al concepto clásico de etiología en términos de criminalidad, pues no intenta buscar causas únicas e ineludibles para explicar la delincuencia en general, sino más bien entender las motivaciones personales, en el contexto en el cual se han desarrollado; es decir, sin dejar de lado las motivaciones estructurales.

cuantos más factores estructurales e individuales sea posible. Este artículo y el estudio del que se deriva, constituyen una aproximación al fenómeno. Las conclusiones derivadas del mismo permitirán en una primera instancia identificar factores de riesgo en cuanto a la comisión de delitos e insumos para la formulación de una política criminal diferenciada.

Teniendo en cuenta este argumento, es posible justificar que el estudio de la delincuencia femenina se haga sobre la base de diferenciar, al menos, los tipos de delitos en estudio, ya que las motivaciones de una mujer para cometer delitos relacionados con el porte o tráfico de estupefacientes no pueden ser las mismas para una mujer condenada por homicidio; y en sentido estricto, las motivaciones de dos mujeres condenadas por homicidio, aunque pueden parecerse, tampoco suelen ser las mismas.

En general, las mujeres condenadas por algún delito declaran ser conscientes de las consecuencias penales, antes de cometerlo. Sin embargo, según el delito se puede alegar una motivación diferenciada.

En muchos casos, en especial para los delitos de hurtos o tráfico de estupefacientes, las motivaciones suelen estar relacionadas con una necesidad económica imperiosa de las mujeres, ante la falta de recursos para mantener el núcleo familiar que depende exclusivamente de ellas, cuando son cabeza de hogar y dada la imposibilidad de generar ingresos a través de un trabajo estable y bien remunerado.

Sin embargo, dentro del mismo grupo, hay quienes aducen intereses netamente económicos que tienen que ver, no con la necesidad de mantener económicamente a terceros, sino de alcanzar niveles económicos que permitan la movilidad entre clases sociales, alcanzando un mayor estatus, y un potencial poder adquisitivo más alto. Esto se ve concretamente cuando se habla de delitos relacionados con tráfico de estupefacientes, pero en un nivel más reducido sí se habla de delitos que tienen que



ver con hurto. Para este delito en concreto, las motivaciones suelen ser de diversa índole.

Es posible pensar que las carreras delictivas más largas suelen tenerlas mujeres que se han dedicado durante tiempos prolongados a las actividades delictivas relacionadas con hurtos a entidades financieras o a personas. Durante los grupos de discusión realizados con estas mujeres, fue posible constatar que el robo se entiende como una forma de trabajo que permite la obtención de dinero en más corto tiempo. Entenderlo como una forma de trabajo permite a las mujeres justificar su reincidencia, además de profesionalizar su actividad, lo que se traduce en la comisión del mismo delito en varias modalidades, por tiempo prolongado.

Ante la pregunta por el análisis de los costos y beneficios de una actividad delictiva como el hurto, las mujeres suelen admitir que es muy probable que vuelvan a ejercer la misma actividad al salir de la cárcel dado que los beneficios superan el costo de su captura. Aunque es probable que una mujer condenada por robo haya intentado ejercer otras actividades dentro de la legalidad, también es muy probable que ejerza simultáneamente en los círculos de legalidad e ilegalidad, por considerar que los ingresos se obtienen, más rápidamente, a través del robo.

Dentro del grupo de mujeres condenadas por tráfico o porte de estupefacientes, las mujeres suelen ocupar básicamente dos lugares. Por un lado el de expendedoras: en este caso muchas de las mujeres participantes en el estudio comentaron haber sido influenciadas por la necesidad económica y/o la influencia de sus parejas. Por otro lado, el de transportadoras o lo que se conoce como “mulas”: en este caso la ambición de mejores condiciones materiales suele ser el motivo más reiterado, ya que el transporte a gran escala implica mayores ganancias (Hernández, 2009: 15).

Pocos son los casos en los cuales una mujer es la cabeza más visible de una red, pequeña o grande, aunque

existen. En cualquier caso, el incremento de mujeres detenidas por tráfico de estupefacientes demuestra que es el delito más comúnmente cometido y se puede pensar que este incremento no es casual (Antony, 2007) pues una actividad delictiva de este tipo, permite a las mujeres seguir desempeñando su rol de madre o jefa de hogar, sin desplazarse de su vivienda ni abandonar a quienes dependen de sus cuidados.

Finalmente, el tercer delito contemplado es el de mujeres condenadas por homicidios. El análisis de este grupo de mujeres merece especial cuidado y atención. Al interior de un penal es posible encontrar a mujeres condenadas por homicidios a antiguas parejas, que usualmente fueron también victimarios, así como mujeres acusadas de participar en la perpetración de masacres, asesinatos colectivos o sicariato, actividades propias de las dinámicas de violencia en el país.

Uno de los factores a tener en cuenta, para el tratamiento de estas mujeres, es el tema de la victimización y la atención psicológica que ameritan este tipo de casos. Una propuesta importante es ver qué porcentaje de las mujeres condenadas por homicidio tenían alguna relación con sus víctimas. De esta manera será posible constatar que, cuando la víctima de una mujer es un antiguo victimario, los hechos criminales pueden ser prevenidos con la implementación de una política de prevención frente a la violencia de género y el maltrato que se justifica en razón al sexo, de la cual el Estado también podría tomar alguna responsabilidad. La concepción del sistema criminal se encarga de sancionar este tipo de acciones con severidad, sin embargo, las largas condenas a mujeres que han asesinado a sus parejas no incluyen ningún trabajo de recomposición psicológica y mental, por los efectos derivados de los hechos imputados, ni tampoco los previos.

Aunque el caso de las mujeres condenadas por participar en asesinatos colectivos no tiene las mismas implicaciones que el de mujeres condenadas por asesinar a antiguas parejas, cabe anotar que el hecho amerita igualmente,



atención especial. Las mujeres que se declaran pertenecientes a grupos armados son un ejemplo de ello. La adscripción a grupos armados al margen de la ley puede darse, o bien por motivación propia o por coacción; el hecho es que al interior de estos grupos las mujeres pueden estar sometidas a líneas de mando, o pueden estar por cuenta de antiguas venganzas contra grupos contrarios que en otro momento vulneraron su integridad o la de sus allegados, lo cual explica en muchos casos, su decisión de participar en acciones homicidas. Un buen número de los casos de mujeres que participan en masacres o trabajan como sicarias, registra haber sido víctima de maltrato físico, abuso sexual o abandono y en general, desestructuración del hogar. Esto no significa que todas las personas con un historial de abusos físicos, sean potenciales homicidas, lo que se busca en el mejor de los casos es dejar clara la necesidad de atención psicológica específica, más aun en situación de reclusión.

Un enfoque de política criminal alternativa se vale de la utilización de estos datos y análisis para entender que la reducción de la criminalidad no depende del recrudescimiento de las penas y las sanciones, sino de la capacidad que tenga el Estado para prevenir la inserción en hechos delictivos.

## Conclusiones y escenarios futuros de investigación:

La investigación en la que se enmarca este artículo ha identificado algunos de los factores de riesgo asociados a la comisión de tres tipos específicos de delitos (los de mayor participación en el total de actos delictivos realizados por mujeres en el país) en cuatro establecimientos penitenciarios de diferentes zonas de Colombia. Como paso previo a la enunciación de las recomendaciones de política criminal, es necesario aclarar que a partir de la información recopilada se encontraron

varios factores de riesgo, estructurales y personales, que si bien no existe evidencia que permita afirmar que son determinantes en las conductas delictivas, se observaron en la mayoría de la población objetivo. Por lo tanto, son elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de formular la política criminal diferenciada en el país.

A partir de este marco de referencia, varios son los puntos que pueden perfilarse como conclusiones de este artículo y que constituyen, al mismo tiempo, la apertura de nuevos espacios de investigación para favorecer, con el tiempo, una política pública de prevención y reducción de la criminalidad, con enfoque diferencial de género. Es por esto que en un primer momento se abordarán las recomendaciones relacionadas con los lineamientos para formular una política criminal con enfoque diferencial, para luego ahondar en los escenarios futuros de investigación.

### Política criminal con enfoque diferencial

Estas recomendaciones se agrupan en dos grandes categorías, que surgen a partir del momento en el que se aplica la política criminal; la primera, relacionada con la prevención del delito antes de que ocurra, y la segunda, con la prevención de la reincidencia en conductas criminales, a partir de los entornos de privación de la libertad y los espacios de resocialización.

### Prevención

Tras analizar la política pública criminal en Colombia, se encontró que no existen planteamientos explícitos que den cuenta de la prevención de la comisión de delitos. En su lugar existen dos mecanismos, a través de los cuales se materializa la función preventiva de la política mediante la potencialidad disuasiva del acto delictivo. Por un lado, la capacidad coercitiva del Estado, por medio de acciones policivas, y por el otro, la acción tendiente a desincentivar la comisión de delitos mediante la aplicación de penas.

Al indagar entre las mujeres delincuentes sobre la efectividad de dichas estrategias preventivas, se observa





que no generan los efectos previstos. Por una parte, la mayoría de las mujeres conocían las consecuencias de sus actos delictivos (67%), y aun así los cometieron; la función de disuasión mediante los desincentivos por las penas no logró persuadirlas a no delinquir. Por otro lado, la percepción negativa sobre la capacidad de la Fuerza Pública para aprehenderlas incidió en la comisión de los delitos; un alto porcentaje de las mujeres pensaban que no serían atrapadas o que valía la pena tomar el riesgo de cometer el delito (47%).

A partir de estos dos hallazgos, es posible afirmar que la estrategia preventiva de la política pública criminal actual es insuficiente. En este sentido, y a manera de recomendación, uno de los aspectos que se deben tener en cuenta en la formulación de política criminal es enunciar explícitamente las estrategias para prevenir el delito, en las que se incluyan, además de la disuasión, tácticas encaminadas a reducir los factores de riesgo que pueden incidir en la comisión del acto delictivo. Teniendo en cuenta que cada vez es más frecuente la participación de las mujeres en actividades que eran consideradas como delitos típicos de hombres, otro aspecto importante radica en examinar la política criminal desde un enfoque crítico diferencial -de género- que no atribuya las conductas delictivas a la condición sexual y que no esté basada exclusivamente en la experiencia masculina, sino que tenga en cuenta múltiples construcciones de género, para formular y promover acciones no basadas en los estereotipos de masculinidad o feminidad.

## Resocialización

Dado que la política pública criminal en Colombia está centrada en la función resocializadora, a partir de los entornos de privación de la libertad, es necesario revisar su funcionamiento. En lo correspondiente a dicha función, como primera medida, se propone establecer un sistema diferenciado, sin romper el principio de igualdad frente a la ley, de tratamiento que tenga en cuenta, además de la peligrosidad, las características particulares de las personas (género, edad, maternidad, nivel educativo, entre otras).

Además, con el ánimo de efectuar un tratamiento de resocialización más efectivo, se propone diferenciar la población a partir de los factores y motivaciones que llevaron a las reclusas a cometer el delito.

Por otro lado, es necesario promover la no reincidencia de la persona que cometió el delito, una vez que cumpla la condena. Esta recomendación surge tras preguntar por las motivaciones que incidirían en volver a cometer delitos, ya que la mayoría respondieron que lo harían por necesidad o porque es muy difícil conseguir un empleo legal para una persona que ha estado reclusa. En este sentido, es necesario promover convenios con empresas, tanto estatales como no estatales, para que incluyan en su fuerza laboral mujeres que han sido condenadas por cometer un delito. Además, otorgar beneficios a las empresas que efectivamente generen empleo para este grupo poblacional, a fin de favorecer el proceso de resocialización.

Además de incluir políticas de resocialización focalizadas en el individuo (las reclusas), es deseable que se amplíen al grupo familiar. Es decir, teniendo en cuenta que la mayoría de las mujeres que están privadas de la libertad son madres, y que un gran porcentaje de ellas tuvieron experiencias con familiares que infringieron la ley (hogares desestructurados), realizar políticas de prevención del delito y educación con los hijos de las reclusas puede contribuir a reducir el riesgo de la comisión de delitos.

Por último, se debe fortalecer la atención física y psicológica en los centros de reclusión. Concretamente debe enfocarse en las problemáticas que genera la dependencia al uso de drogas (legales e ilegales) y alcohol, y el deterioro emocional que sufren en la cárcel cuando son madres con hijos dependientes, en su gran mayoría, como lo ha evidenciado el estudio marco de este artículo.

## Escenarios futuros de investigación

De toda la indagación que se realizó, es notable el hecho que la participación de la mujer en actividades ilegales no



representa aumentos considerables, pero tampoco disminuciones. Se trata de un índice de participación más o menos sostenida, en los últimos ocho años, que varía de manera marginal, según el tipo de delito que se tenga en cuenta. Las causas de ese aumento marginal no han sido exploradas lo suficiente en el país, con lo cual este puede ser un escenario futuro de indagación. Sin embargo, podrían aventurarse una hipótesis sobre la falta de efectividad de la política criminal aplicada hasta el momento en el país dado que no ha logrado mostrar resultados en términos de disminución de los actos delictivos.

De otra parte, aunque el porcentaje de participación no aumenta notoriamente, si es cierto que buena parte de las personas que actualmente se encuentran reclusas (67%) son personas que en algún otro momento de sus vidas han estado envueltas en algún otro hecho delictivo. Que no aumenten las tendencias generales de participación, pero sí se mantenga una tasa alta de reincidencia, es un tema interesante y pertinente para analizar, ya que por ahora no existen conclusiones explicativas de este hecho.

Todo el trabajo realizado durante el último año ha apuntado a develar la problemática de la delincuencia femenina, tema sobre el cual existen en el país pocas referencias, como se dijo al inicio de este artículo. Por eso este artículo constituye más que nada, uno de los pasos iniciales para abarcar un tema bastante inquietante y ávido de análisis.



## Bibliografía

Antony, C. (2007, marzo-abril). "Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina". Nueva Sociedad, N° 208.

Caro, B. (1991). Delincuencia femenina de Colombia: IFT - 209. Bogotá: Instituto SER de Investigación.

Granada S., Restrepo J. & Vargas A., (2009) "El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano". In: Restrepo and Aponte, ed. Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones. Bogotá: Editorial Javeriana; 2009. p. 27-124.

Hernández Carrillo, J. (1947). La mujer delincuente en Colombia. Bogotá: Editorial Centro - Instituto Gráfico.

Hollin, C., & Palmer, E. (2006). "Criminogenic need and women offenders: A critique of the literature". Legal and Criminological Psychology, vol. 11, pp. 179-195.

Juliano, Dolores (2007). Sobre trabajos y degradaciones. En Mamen Briz y Cristina Garaizabal (Eds.), La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas (pp. 27-33). Madrid: Talasa.

Noel Rodríguez, M., (2005), Mujeres madres en prisión en América Latina, Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED) OACDH-ILANUD-UNED, San José, Costa Rica.

Colombia. Procuraduría General de la Nación (2004). El sistema de prisiones colombiano opera bajo niveles de presión crecientes; los derechos humanos de las personas privadas de libertad en riesgo [en línea]. Recuperado el 14 de septiembre de 2010 de: <http://www.procuraduria.gov.co/descargas/publicaciones/hacinamientooficial.pdf>.

Yagüe Olmos, C., & Cabello Vázquez, I. (2005). "Mujeres jóvenes en prisión". Revista de Estudios de Juventud, N° 69.

Hernández, Josefa. (2009). Las Mujeres en el Crimen Organizado: Narcotráfico y Secuestro. Ed: CIMAC Comunicación e Información de la Mujer, AC y Fundación Friedrich Ebert.